

LUNES, 3 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 127

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-5957 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 123/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 123/2016 a instancia de don Israel Álvarez Cicero frente a "Nustec 2014 SLU", en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Israel Álvarez Cicero como parte ejecutante, contra "Nustec 2014 S. L.U.", como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 2.756,94 euros más 413,55 euros para intereses y costas provisionales.

Advertencias legales: Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Nustec 2014 S. L.U.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5957

CVE-2017-5957